

EXPEDIENTE N° 10.530/2015

VISTO:

La nota de la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de Salta, solicitando licencia deportiva para el Sr. Agustín Bertea quien participara en representación de la Universidad Nacional de Salta en los Juegos Universitarios Nacionales

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra Constancia de la Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. Alejandra Navarro, indicando que el Sr. Agustín Bertea participará durante los días 12 al 17 de octubre en dichas competencias; a realizarse en la ciudad de San Juan;

Que es necesario un instrumento legal que justifique la inasistencia del alumno que participará en dichas competencias, según Res. CS 502/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

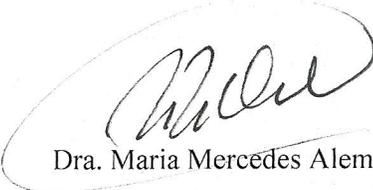
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

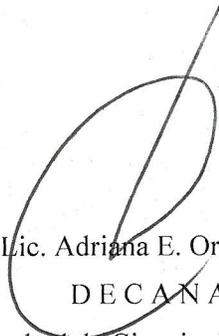
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia estudiantil según el inc. e del Artículo 2 de la Res. CS 502/2012 al alumno Bertea Agustín Alejandro LU 411.619 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Salta en los Juegos Universitarios Nacionales a realizarse en la ciudad de San Juan durante los días 12 al 17 de octubre.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Docentes de las asignaturas que a esté cursando el Sr. Bertea justifiquen su inasistencia y arbitren los medios para facilitar el examen parcial o recuperatorio si es que los tuvieran previsto durante ese periodo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Sr. Bertea a las cátedra donde se encuentre registrado su inscripción, a la Dirección de deporte, para su toma de razón y demás efectos.


Dra. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales